

HECHOS RELEVANTES

04 de Enero 2017

Se informa a la Superintendencia y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección 11 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto del siguiente hecho esencial relativo a las operaciones de Viña Concha y Toro S.A. (la "Compañía"):

Que en sesión extraordinaria del Directorio celebrada con fecha 3 de enero de 2017 se acordó, por la unanimidad de los asistentes, entre otras materias, la creación de una filial especialmente dedicada a la gestión del rubro inmobiliario.

Lo anterior tiene por objeto maximizar para los accionistas de la sociedad el valor económico de ciertos activos inmobiliarios de la Compañía, principalmente de aquellos localizados en zonas urbanas y rurales de alto valor económico, sin afectar con ello el desarrollo del negocio vitivinícola, pilar central de las operaciones de la Viña.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

05 de Enero 2017

En respuesta a Oficio Ordinario N° 193 del 4 de Enero de 2017 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se complementa la información enviada en el Hecho Esencial comunicado por Viña Concha y Toro S.A. (la "Sociedad") con fecha 04 del mes y año en curso, de acuerdo a su requerimiento:

a) Monto del capital de la nueva sociedad: Se hace presente que tanto este como otros detalles de la operación se encuentran aún en fase de análisis, habiendo el Directorio delegado en la Administración la definición del capital social estatutario, el que en todo caso será el necesario para la puesta en marcha de una sociedad de esta naturaleza.

b) Porcentaje de participación que tendrá Viña Concha y Toro S.A. en esta sociedad: Informamos que Viña Concha y Toro S.A. será dueña, directamente o a través de uno o más de sus filiales, de un 100% de la nueva sociedad. No obstante, en el futuro se podrá invitar a eventuales inversionistas a participar en calidad de socios en los posibles proyectos a materializarse, si fuere el caso.

c) Forma de Financiamiento: Cumplimos con informar que no se visualizan, por el momento, especiales formas de financiamiento externo para la nueva sociedad.

Hacemos presente que el acuerdo del Directorio consiste, por el momento, en la constitución de la filial, la que iniciará recién entonces la evaluación de posibles proyectos inmobiliarios en los terrenos de propiedad de la Sociedad.

27 de Enero 2017

Se informa a la Superintendencia y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de la Superintendencia, y en artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, que el Directorio de Viña Concha y Toro S. A., en sesión ordinaria

N° 1.168 de fecha 26 de enero de 2017, acordó repartir un dividendo provisorio N°266 de \$3,50 (tres pesos cincuenta centavos) por acción, con cargo al Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Este dividendo se pagará a partir del día 31 de marzo de 2017, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 25 de marzo de 2017.

30 de Enero 2017

Se informa a la Superintendencia y Bolsas respectivas, en cumplimiento de instrucciones de dicha Superintendencia, de aclarar Hecho Esencial de fecha 26 de enero de 2017 sobre reparto de dividendo provisorio N° 266, en el sentido de precisar que tal dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio 2016.

Además, se adjunta nuevo Formulario N° 1 referido a dicho reparto, también debidamente rectificado en su apartado número 7 sobre Observaciones en este mismo sentido.

En lo no modificado sigue plenamente vigente Hecho Esencial de fecha 26 de enero de 2017.

10 de Marzo 2017

Se informa a la Superintendencia y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección 11 de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, que en sesión extraordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2017, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2017, a las 16:00 horas, en el Edificio de la Industria ubicado en Av. Andrés Bello 2777 , piso 2, Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2016;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Elección de Directorio;
4. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2017;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2017;
7. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
9. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°718, complementado por el Oficio Circular N°764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación, incluyendo en todo lo relativo a la designación de los auditores externos de la compañía. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

30 de Marzo 2017

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 30 de marzo de 2017, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 24 de Abril de 2017, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, un último dividendo (N°267) con el carácter de definitivo, de \$16,8 (dieciséis pesos con ochenta centavos) por acción, que se pagará a contar del día 23 de Mayo de 2017. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, correspondientes al Dividendo N°264 y al Dividendo N°265, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2016, respectivamente, y al dividendo N°266, de \$3,50 por acción, que se pagará el 31 de Marzo de 2017.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2017, tres dividendos, N°268, N°269 y N°270, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 29 de Septiembre y 29 de Diciembre de 2017 y 29 de Marzo de 2018. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2017, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2018, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

24 de Abril 2017

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 24 de Abril del año en curso se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de VIÑA CONCHA Y TORO S.A. en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, un último dividendo (N° 267) con el carácter de definitivo, de \$16,8 (dieciséis pesos con ochenta centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 23 de Mayo de 2017. Este monto se agrega al Dividendo N°264 y al Dividendo N° 265, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2016, respectivamente, y al dividendo N° 266, de \$3,50 por acción, pagado el 31 de Marzo de 2017.
2. Mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2017, tres dividendos, N° 268, N° 269 y N° 270, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 29 de Septiembre y 29 de Diciembre de 2017 y 29 de Marzo de 2018. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto de dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2017, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2018, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas

correspondiente. La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

3. La Junta eligió como nuevo Directorio de la sociedad, a las siguientes personas:

- a) Alfonso Larraín Santa María
- b) Rafael Guilisasti Gana
- c) Rafael Marín Jordán
- d) Pablo Guilisasti Gana
- e) Jorge Desormeaux Jiménez
- f) Andrés Larraín Santa María
- g) María Fontecilla de Santiago Concha

24 de Abril 2017

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 24 de Abril de 2017, a la que asistieron los señores directores electos de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con la misma fecha, se eligió a la Mesa Directiva de la sociedad, la que quedó compuesta de la siguiente forma:

Presidente : Don Alfonso Larraín Santa María
Vicepresidente: Don Rafael Guilisasti Gana

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Circular número 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad, se acordó designar como miembro del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, al señor Jorge Desormeaux Jiménez quien, en conformidad a lo dispuesto en el inciso noveno del referido artículo, nombró a los señores Rafael Marín Jordán y Rafael Guilisasti Gana, como los demás integrantes del Comité.

De los designados, el señor Jorge Desormeaux Jiménez fue elegido como director independiente, quien presentó la Declaración Jurada de Independencia, en los términos y oportunidad exigidos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

25 de Abril 2017

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que en virtud de complementar el Hecho Esencial de fecha 25 de abril de 2017, por medio de la presente se adjunta Formulario N° 1 de Reparto de Dividendo N° 267, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de vuestra Superintendencia.

1 de Septiembre 2017

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que en virtud de complementar el Hecho Esencial de fecha 24 de abril de 2017, por medio de la presente se adjunta Formulario N° 1 de Reparto de Dividendo N° 268, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de vuestra Superintendencia.

1 de Diciembre 2017

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que en virtud de complementar el Hecho Esencial de fecha 01 de diciembre de 2017, por medio de la presente se adjunta Formulario N° 1 de Reparto de Dividendo N° 269, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de vuestra Superintendencia.